



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0613/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación y Deporte, de la Fiscalía General y del Desarrollo Integral de la Familia, todos del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo campañas de información, orientación y prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a padres y tutores para informar, prevenir, atender y erradicar el acoso sexual que sufren las niñas y niños a través de Internet, mejor conocido como "Grooming".

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para que sus agentes del ministerio público y las y los juzgadores, en todo momento del proceso, garanticen el interés superior de



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0613/2020 I P.O.

la niñez y, en ese sentido, emitan sus sentencias, en materia de delitos sexuales y de trata de personas contra la infancia y la adolescencia.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0613/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

DIP. MISAEI MÁÑEZ CANO